



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 349-2025-FE-UNAP

Iquitos, 3 de junio del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 054-2025-UNAP-FE-SCGTSE, presentado por la Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA – Directora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis titulado “**VARIABLES DEMOGRÁFICAS, CLÍNICAS Y CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES CON ANTECEDENTES DE COVID-19 ATENDIDOS EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024**” presentado por la Lic. Enf. LIZBETH MARISEL RODRÍGUEZ LÓPEZ y la Lic. Enf. MARIELA SÁNCHEZ YAHUARCANI egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos – modalidad regular, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha viernes 06 junio del 2025, a las 11:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 006-2024-FE-UNAP, se inscribió el Plan de Tesis: “**VARIABLES DEMOGRÁFICAS, CLÍNICAS Y CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES CON ANTECEDENTES DE COVID-19 ATENDIDOS EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024**” presentado por la Lic. Enf. LIZBETH MARISEL RODRÍGUEZ LÓPEZ y la Lic. Enf. MARIELA SÁNCHEZ YAHUARCANI egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos – modalidad regular, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. y al Lic. Estad. Eliseo Edgardo ZAPATA VÁSQUEZ, Dr., como asesores.

Que, con Resolución Decanal nº 243-2025-FE-UNAP, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis titulado “**VARIABLES DEMOGRÁFICAS, CLÍNICAS Y CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES CON ANTECEDENTES DE COVID-19 ATENDIDOS EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024**” presentado por la Lic. Enf. LIZBETH MARISEL RODRÍGUEZ LÓPEZ y la Lic. Enf. MARIELA SÁNCHEZ YAHUARCANI egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos – modalidad regular, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Patricia PINCHEZ TORRES, Dra. (Miembro).

Que, los tesistas antes mencionados han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación de la Tesis “**VARIABLES DEMOGRÁFICAS, CLÍNICAS Y CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES CON ANTECEDENTES DE COVID-19 ATENDIDOS EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024**” presentado por la Lic. Enf. LIZBETH MARISEL RODRÍGUEZ LÓPEZ y la Lic. Enf. MARIELA SÁNCHEZ YAHUARCANI egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos – modalidad regular, la misma que se realizará en **forma presencial** el día y hora que se indica:

Día : viernes 06 de junio del 2025

Hora : 11:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 349-2025-FE-UNAP

Iquitos, 3 de junio del 2025

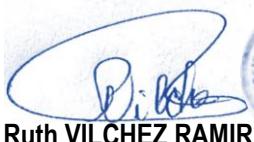
-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: **RATIFICAR**, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Patricia PINCHEZ TORRES, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: **PRECISAR**, que los sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: **AUTORIZAR**, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Postgrado cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: Interesado/asesores (02)/Jurados (03), DSE, Archivo.